

**RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2020, del Tribunal de la categoría de Técnico Superior de Radioterapia nombrado por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud de 11 de marzo de 2019, por la que, en estimación de recurso de alzada, se modifica la Resolución de 23 de diciembre de 2019 por la que se hacen públicas la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría de Técnico Superior de Radioterapia.**

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 16 de abril de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Técnico Superior de Radioterapia en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre y turno de discapacidad, en su redacción dada por la Resolución de 28 de noviembre de 2019, por la que se modifican las Resoluciones por las que se convocan diversos procesos selectivos en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma, y en ejecución de la Orden de 3 de marzo de 2020 por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por D<sup>a</sup> Tatiana Deocón Bueno este Tribunal.

**RESUELVE:**

**Primero.** Modificar la Resolución de 23 de diciembre de 2019 por la que se modifica la plantilla provisional de respuestas correctas publicada en fecha 23 de septiembre de 2019, referidas al ejercicio de oposición realizado el 22 de septiembre de 2019, y en base a la estimación del recurso de alzada citado anular la siguiente pregunta:

- Se anula la pregunta n.º 38, procediendo a sustituirla por la 104.

**Segundo.** Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en 48,67 puntos.

**Tercero.** Publicar el listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Técnico Superior de Radioterapia, según relación adjunta a esta resolución.

**Cuarto.** El listado de calificaciones, deberá ser expuestos en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tabloneros de anuncios de los centros, hospitales y Direcciones de Atención Primaria dependientes del mismo.

Zaragoza, 11 de marzo de 2020

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Beatriz Sanz Forcada

